CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001288 **/ 2021**

Cerrillos, 29 NOV 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2434/2021; el Ordinario N°800/868/2021 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Exento N°202/1184/2021; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1184/2021, se el uso del Bien Nacional de Uso Público o Municipal, a don **Julio Arce Ulloa**, cédula de identidad N°10.892.373-3, para la instalación de un Food Truck en el exterior, veredón ubicado en calle General Bernales vereda oriente al llegar al Pasaje Fernando Abarca Salinas, comuna de Cerrillos, con una superficie a ocupar de 8 m^2.

Que, la Dirección de Obras Municipales mediante Ordinario N°800/868/2021 solicita aumentar la superficie a usar.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 1 del Decreto Exento N°202/1184/2021, en el sentido de señalar que la autorización del uso del Bien Nacional de Uso Público o Municipal, **es de 10 m2.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesado
Dpto. Patentes Comerciales
Dirección de Obras Municipales
Carabineros de Chile
Página Web.